



**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018-2024

**COMITE/25SO/28-08-2020**

**COMITÉ PARA EL CONTROL DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE MORELOS.**

**ACTA DE LA VIGÉSIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DEL 2020.**

En la Ciudad de Cuernavaca, Morelos, el día veintiocho de agosto del año dos mil veinte, siendo las dieciséis horas, previa convocatoria a través del oficio número SA/DGPAC/909/2020 de fecha 21 de agosto del año dos mil veinte de la Dirección General de Procesos para la Adjudicación de Contratos de la Secretaría de Administración, se reunieron en el salón Morelos, los siguientes funcionarios públicos: Licenciada Alejandra Obregón Barajas, Directora General de Relaciones Públicas de la Oficina de la Gubernatura y Representante del Gobernador del Estado de Morelos y Presidenta ante el Comité; mediante oficio número GOG/0050/2020 de fecha 19 de Junio del año en curso; Ciudadano Efrén Hernández Mondragón, Director General de Procesos para la Adjudicación de Contratos y Secretario Ejecutivo del Comité y en calidad de vocales: Licenciado Saúl Chavelas Bahena, Secretario Técnico y Representante suplente de la Secretaría de Administración; Contador Público Antonio Hernández Marín, Titular de la Unidad de Enlace Financiero Administrativo y Representante suplente de la Secretaría de Hacienda; Licenciado Sergio Chávez Cárdenas, Director General de Responsabilidades y Sanciones Administrativas y Representante suplente de la Secretaría de la Contraloría; y el titular del proceso que se encuentra vinculado en la presente sesión: Punto tres del orden del día.- Licenciado José Jalil Ahumada Abraham, Coordinador de Desarrollo y Fortalecimiento Institucional y Representante suplente de la Comisión Estatal de Seguridad Pública; todos ellos con el fin de desahogar los asuntos de la Vigésima Quinta Sesión Ordinaria del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.

**ORDEN DEL DÍA**

- 1.- Lista de Asistencia y Verificación del Quórum Legal.
- 2.- Aprobación y/o modificación del Orden del Día.
- 3.- Lectura y en su caso aprobación del acta correspondiente a la Vigésima Tercera Sesión Ordinaria del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos del año 2020.
- 4.- Revisión y en su caso aprobación, a la solicitud de excepción mediante la modalidad de adjudicación directa de carácter nacional, para la contratación de servicio de mantenimiento preventivo y correctivo para 19 estaciones AFIS (Sistema Automatizado de Identificación mediante Huellas Dactilares), conectadas al Sistema AFIS Metamorpho del Sistema Nacional de Seguridad Pública, con RECURSO FASP 2020, solicitado por la Comisión Estatal de Seguridad

*Vigésima Quinta Sesión Ordinaria 2020.*

*COMITÉ PARA EL CONTROL DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE MORELOS*

Pública. **(Punto sometido en la Vigésima Cuarta Sesión Ordinaria de fecha 18 de agosto de 2020).**-----

5.- Asuntos Generales.-----

6.- Clausura de la Sesión.-----

-----**DESARROLLO DE LA SESIÓN**-----

**Punto Uno.-** Lista de asistencia y verificación del quórum legal. El Secretario Ejecutivo del Comité, verifica la lista de asistencia, encontrándose **presentes los cinco vocales permanentes y un vocal en cuyos procesos se encuentran vinculados en los puntos a tratar, es decir seis integrantes con voz y voto**; que integran este órgano colegiado; adjuntándose a la presente acta, la lista de asistencia firmada en original por cada uno de los representantes de las dependencias que conforman el comité, declarando que existe quórum legal para desahogar la sesión conforme lo que establece el artículo 17 del reglamento de la ley de la materia. El Secretario Ejecutivo del Comité, declara instalada legalmente la sesión y válidos los acuerdos que de ella resulten, en términos de lo dispuesto por el artículo 27 de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos.-----

**Punto Dos.-** Aprobación y/o modificación del Orden del Día. El Secretario Ejecutivo, presenta el contenido del orden del día. Los integrantes del Comité, toman el siguiente acuerdo: -----

**ACUERDO 01/ORD25/28/08/2020.-** Los integrantes del Comité, aprueban por unanimidad de votos de los presentes, el contenido del orden del día.-----

**Punto Tres.-** Lectura y en su caso aprobación del acta correspondiente a la Vigésima Tercera Sesión Ordinaria del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos del año 2020. Los integrantes del Comité, toman el siguiente acuerdo: -----

**ACUERDO 02/ORD25/28/08/2020.-** Los integrantes del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, aprobaron por unanimidad de los presentes, el acta de la Vigésima Tercera Sesión Ordinaria del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos del año 2020, celebrada el día viernes 07 de Agosto de 2020, proceden a firmarla. Lo anterior de conformidad por lo dispuesto en el artículo 17 fracción VII numeral 7 Inciso C del Reglamento de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos.-----

**Punto Cuatro.-** Revisión y en su caso aprobación, a la solicitud de excepción mediante la modalidad de adjudicación directa de carácter nacional, para la contratación de servicio de mantenimiento preventivo y correctivo para 19 estaciones AFIS (Sistema Automatizado de Identificación mediante Huellas Dactilares), conectadas al Sistema AFIS Metamorpho del Sistema Nacional de Seguridad Pública, con RECURSO FASP 2020, solicitado por la Comisión Estatal de Seguridad Pública. **(Punto sometido en la Vigésima Cuarta Sesión Ordinaria de fecha 18 de agosto de 2020).** Una vez expuesto el punto por el Licenciado José Jalil Ahumada Abraham, Coordinador de Desarrollo y Fortalecimiento Institucional de la Comisión Estatal de Seguridad Pública; manifestó contar con una suficiencia presupuestal proveniente de recurso estatal por la cantidad de \$763,632.91 (Setecientos Sesenta y Tres Mil Seiscientos Treinta y Dos Pesos 91/100 M.N.). Según consta en el oficio número CES/CDyFI/1088/2020 de fecha 13 de julio de 2020, suscrito y firmado por el Licenciado José Jalil Ahumada Abraham, Coordinador de Desarrollo y Fortalecimiento Institucional de la Comisión Estatal de Seguridad Pública; así mismo, solicita se adjudique a la Empresa IDEMIA IDENTITY & SECURITY FRANCE S.A.S; de lo antes expuesto, se recomiendan lo siguiente: -----

<b>Integrante</b>	<b>Observación y/o Recomendación</b>	<b>Forma en que se atienden</b>
Secretaría de Hacienda	1.- El Oficio de No existencia de servicio sustituto, tiene fecha de 21 de agosto, es decir posterior al oficio de solicitud mismo que tiene fecha del 18 de agosto, lo cual no es correcto, toda vez que dicho oficio de No existencia está relacionado en la documentación citada en el oficio de solicitud. 2.- Como comentario, se observa que se eliminó el párrafo en el cual se menciona la existencia de un convenio celebrado entre la Comisión Nacional de Seguridad y la Empresa IDEMIA IDENTITY & SECURITY FRANCE, S.A.S. de tal forma que el área solicitante NO integra al expediente dicho convenio Resguardo (Contrato de comodato) 3.- Se integra el documento solicitado; sin embargo, solo hace referencia al resguardo de un equipo Morpho Scan, por lo que hacen falta los resguardos restantes (3)	1.- El Área verificará y modificara la fecha del oficio de No existencia de servicio sustituto, así como los demás documentos solicitados.
Secretaría de Administración	1.- Se solicita se homologue los lugares donde se realizarán los servicios, ya que en la ficha técnica y el oficio de solicitud de excepción se mencionan 5 direcciones, sin embargo, en el anexo técnico solo se mencionan 4 y se agrega una nota diciendo que uno de los 5 equipos de la Dirección de Registros de Seguridad Ciudadana se encuentra en otra dirección. 2.- En la página 8 del oficio de solicitud de excepción, se menciona a los integrantes del <b>Subcomité</b> , sin embargo, lo correcto debería ser integrantes del <b>Comité</b> . 3.- Se solicita se actualice la cotización de la empresa Idemia Identity & Security France S.A.S, ya que fue elaborada el día 23 de julio de 2020, teniendo más de 30 días naturales de antigüedad, asimismo las dos cartas de declinación fueron elaboradas el día 20 de julio de 2020.	1.- Se harán las modificaciones correspondientes.  2.- Se corregirá.  3.- El área correspondiente hará las modificaciones necesarias.  4.- El área verificara dichas cartas.

*Vigésima Quinta Sesión Ordinaria 2020.*

*COMITÉ PARA EL CONTROL DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE MORELOS*

	<p>4.- Se recomienda se actualicen las cartas de: <b>no conflicto intereses</b> y de <b>declaración de integridad</b>, ya que tienen fecha del 21 de julio de 2020.</p> <p>5.- En la página 4 del oficio de solicitud de excepción, se menciona que en 2006 se firma el protocolo de aceptación de las estaciones Metamorpho del Estado de Morelos..., sin embargo, en la sesión del comité pasado donde dicho punto no se aprobó, se solicitó se anexará la documentación que lo acredite.</p> <p>6.- Se anexa un cuadro con los datos de los bienes que se ubican en las oficinas de la Fiscalía General de Estado de Morelos, en dicho cuadro aparecen dos fechas, una del 01 de enero de 2020 y otra del 27 de marzo de 2020, asimismo se desconoce si dicho cuadro es un anexo de algún contrato/convenio o si el mismo cuadro es el contrato de comodato.</p>	<p>5.- El área verificara la documentación correspondiente.</p> <p>6.- El área requirente manifiesta que se está elaborando un convenio de colaboración interinstitucional entre la Fiscalía General de Estado de Morelos y la Comisión Estatal de Seguridad Publica.</p>
<p>Consejería Jurídica</p>	<p>1.- No se anexaron los siguientes documentos, por lo que esta Dependencia estuvo imposibilitada para revisar y analizar su contenido y alcances.</p> <p>2.- Documento que acredite la validación del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública para el formato para la descripción técnica de conceptos FASP 2020, mediante el cual se acredite la póliza de mantenimiento AFIS.</p> <p>3.- Acuerdo 65/99, tomado en la VII Sesión celebrada el 19 de agosto de 1999.</p> <p>4.- Hace referencia al protocolo de aceptación, no obstante no refiere si se encuentra o no vigente, por lo que se deberán realizar las precisiones correspondientes.</p>	<p>El área solicitante se comprometerá a verificar y solicitar los documentos.</p>
<p>Secretaría de la Contraloría</p>	<p>1.- En el primer párrafo del oficio de solicitud de excepción, enuncia lo siguiente.. "solicito formalmente la revisión del expediente al Comité"... sin embargo el comité no revisa, favor de verificar.</p> <p>2.- En el párrafo 2 de la página 5 de la solicitud de excepción, señala que da cumplimiento a la estrategia de colaboración entre las instituciones de Seguridad Pública, Procuración de Justicia y Reinserción Social, el bien se encuentra físicamente en la Fiscalía General del Estado, sin embargo, no se aprecia dicho convenio para verificar los alcances y atribuciones de cada uno de los que intervienen.</p> <p>3.- En el oficio de no existencia de servicio sustituto, se aprecia una fecha posterior a la solicitud de excepción, lo que no debe ser, ya que el artículo 49 del Reglamento de la Ley Sobre Adquisiciones, señala que previo al inicio del procedimiento debe realizarse el análisis de los bienes sustitutos. Por otra parte el mismo documento hace referencia sobre el lugar donde se encuentran los bienes a los cuales se les dará el mantenimiento, señalando a servicios periciales, sin indicar que estos se refieren a los servicios periciales de la Fiscalía General del Estado, favor de verificar.</p>	<p>El área requirente se compromete a verificar y subsanar las observaciones y tratar de conseguir el documento ideal en que establezca la coordinación entre la Fiscalía General del Estado con la Comisión Estatal de Seguridad para justificar el servicio a contratar.</p>

	<p>4.- Se anexa un documento denominado contrato de comodato de bienes muebles y equipo de cómputo número 003-2020, firmado el 27/03/2020, entre el Lic. Adolfo Carlos Jaime y el Dr. Samuel Nava Vázquez, como comodante y comodatario respectivamente, sin embargo, este documento no cumple con la figura de contrato de comodato, además de que el Lic. Adolfo Carlos Jaime de acuerdo al manual de organización, este no tiene la facultad de celebrar dicha actividad. Así mismo, se aprecia que en el listado de los bienes en su número 21, hace referencia al sistema Mospo Scan, solo 1, y de acuerdo al anexo técnico los bienes que se señalan que se encuentran en Fiscalía General del Estado son 4.</p>	
--	--	--

Los integrantes del Comité, toman el siguiente acuerdo: -----  
**ACUERDO 03/ORD25/28/08/2020.-** Los integrantes del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, **NO** aprobar la solicitud de excepción mediante la modalidad de adjudicación directa de carácter nacional, para la contratación de servicio de mantenimiento preventivo y correctivo para 19 estaciones AFIS (Sistema Automatizado de Identificación mediante Huellas Dactilares), conectadas al Sistema AFIS Metamorpho del Sistema Nacional de Seguridad Pública, con RECURSO FASP 2020, solicitado por la Comisión Estatal de Seguridad Pública. **(Punto sometido en la Vigésima Cuarta Sesión Ordinaria de fecha 18 de agosto de 2020).** Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por los artículos 50, 51 fracción I de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos.-----

**Punto Cinco.-** Asuntos Generales.-----

**Punto Seis.-** Clausura de la sesión. Siendo las dieciséis horas con cincuenta minutos del día veintiocho de agosto del año en 2020, se clausura la Vigésima Quinta Sesión Ordinaria del año 2020. Se levanta la presente minuta, firmando al margen y al calce, para debida constancia legal de todos los que en ella intervinieron. De conformidad por lo dispuesto en el artículo 17 inciso H) del Reglamento de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, se agregan al apéndice del acta y forman parte de la presente minuta lo siguiente: -----

**Integración:** Acta correspondiente a la a la Vigésima Tercera Sesión Ordinaria del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos del año 2020. -----

**Integración: CESP (Archivo electrónico CD)** 1.- Oficio número CES/CDyFI/1347/2020 de fecha 18 de agosto de 2020. 2.- Oficio número SH/0749/2020 de fecha 14 de mayo del 2020. 2.-Oficio número CES/CDyFI/1088/2020 de fecha 13 de Julio del 2020. 4.- Oficio numero CES/CEAISSP/01977/VII/2020 de fecha 21 de agosto del 2020. 5.- Oficio de solicitud de excepción de fecha 18 de agosto del 2020. 6.- Modelo de contrato. 7.- Anexo técnico. 8.- Ficha técnica. 9.- Estudio de mercado. 10.- Cotizaciones. 11.- Resguardo de equipo. 13.- Carta del fabricante y de distribuidor en México. 13.- Formato para la descripción técnica de conceptos FASP 2020. 14.- Información de la Empresa.-----

---

Lic. Alejandra Obregón Barajas,  
Directora General de Relaciones Públicas de la Oficina de la  
Gubernatura y Representante del Gobernador del Estado de Morelos y Presidenta ante el  
Comité; mediante oficio número GOG/0050/2020 de fecha 19 de Junio del año en curso.

---

C. Efrén Hernández Mondragón,  
Director General de Procesos para la  
Adjudicación de Contratos.  
Secretario Ejecutivo.

---

Lic. Saúl Chavelas Bahena,  
Secretario Técnico y Representante suplente  
de la Secretaría de Administración.  
Vocal.

---

C. P. Antonio Hernández Marín,  
Titular de la Unidad de Enlace Financiero  
Administrativo y Representante suplente del  
Secretario de Hacienda.  
Vocal.

---

Lic. Sergio Chávez Cárdenas,  
Director General de Responsabilidades y  
Sanciones Administrativas y Representante  
suplente de la Secretaría de la Contraloría.  
Vocal.

**Con voz y voto del área  
solicitante:**

---

Lic. José Jalil Ahumada Abraham,  
Coordinador de Desarrollo y  
Fortalecimiento Institucional y  
Representante suplente de la Comisión  
Estatad de Seguridad Pública.  
Invitado.

Hoja de firmas del Acta de la Vigésima Quinta Sesión Ordinaria de fecha 28 de agosto de 2020, del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.

*Vigésima Quinta Sesión Ordinaria 2020.*  
*COMITÉ PARA EL CONTROL DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL*  
*ESTADO DE MORELOS*